



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO 007 FAMILIA DE BUCARAMANGA  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 083

Fecha (dd/mm/aaaa): 04/09/2020

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 10 007 2018 00134 00	Verbal	ORLANDO FORERO CRISTANCHO	MARTHA PATRICIA GARRIDO ARDILA	Respuesta a Derecho de Petición	03/09/2020		
68001 31 10 007 2018 00549 00	Jurisdicción Voluntaria	GENINER ELIECER PARADA TORRES	JULIA RAQUEL TORRES LOPEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia PARA ENCUENTRO CON LA TITULAR DEL DESPACHO EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LAS 11:30 A.M. SE RECONOCE PERSONERIA A LA DOCTORA BLANCA EMMA TORRES PINILLA.	03/09/2020		
68001 31 10 007 2019 00076 00	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	ANA MILENA GOMEZ CABEZA	EDWIN RUBIEL PAEZ RINCON	Auto Ordena Oficiar AL JUZGADO 12 CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA. REQUIERE RESPUESTA ENTIDADES FINANCIERAS Y DIAN. NO ACCEDE A LA MEDIDA DE EMBARGO.	03/09/2020		
68001 31 10 007 2019 00339 00	Verbal	MARIANITA BONILLA MORENO	OSCAR MAURICIO BERNAL VALLARINO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia EL PROXIMO 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LAS 9:00 A.M.	03/09/2020		
68001 31 10 007 2019 00407 00	Verbal	JUAN PABLO SILVA PRADA	CONSTANZA EUGENIA GOMEZ MARTINEZ	Auto que Aprueba Costas	03/09/2020		
68001 31 10 007 2020 00124 00	Verbal	LUZ DARY BAEZ VALENZUELA	LEONEL RIOS PEREIRA	Auto Ordena Oficiar A LA COMISARIA DE FAMILIA DE FLORIDABLANCA Y A TCC. INCORPORA INFORME DE LA ASISTENTE SOCIAL. NO ACCEDE AL DESALOJO.	03/09/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/09/2020 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

VICTOR MANUEL REY PICON  
SECRETARIO

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------